

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

El «Boletín Oficial del Estado» del día 18 de febrero de 1963 publica anuncio relativo a la subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de arteria de alimentación de la Zona Sur de Madrid (segunda arteria de Toledo)». Presupuesto de contrata: 13.677.384,03 pesetas. Fianza provisional: 273.547,70 pesetas. Presentación de proposiciones, hasta las trece horas del día 13 de marzo de 1963. Apertura de proposiciones, a las diez horas del día 14 de marzo de 1963.

Madrid, 18 de febrero de 1963.
(G. C.—898) (O.—51.815)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

El «Boletín Oficial del Estado» del día 18 de febrero de 1963 publica anuncio relativo a la subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto del 8.º Depósito de aguas, carretera de Extremadura». Presupuesto de contrata: 15.673.384,45 pesetas. Fianza provisional: 313.467,70 pesetas. Presentación de proposiciones, hasta las trece horas del día 13 de marzo de 1963. Apertura de proposiciones, a las diez horas del día 14 de marzo de 1963.

Madrid, 18 de febrero de 1963.
(G. C.—899) (O.—51.816)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Sección de Impuestos sobre el Gasto

ORDEN MINISTERIAL desestimando la petición de Convenio de ámbito provincial elevada por el Grupo de «Embotelladores de Vinos de Mesa, sin denominación de origen», para el pago del Impuesto sobre el Gasto que grava aquellos durante el año 1962 y en la provincia de Madrid.

Ilustrísimo señor: El Grupo de «Embotelladores de Vinos de Mesa, sin denominación de origen», encuadrado en el Sindicato Provincial de la Vid, Cerveza y Bebidas de Madrid, solicitó en 24 de noviembre de 1961 un convenio provincial para el pago del Impuesto general sobre el Gasto, que grava aquellos vinos embotellados durante el año 1962. Teniendo en cuenta que el devengo de tal impuesto se realiza mediante el sistema de precintas y que por la propia naturaleza de la base sujeta resulta ser ésta esencialmente indeterminada, pudiéndose fácilmente producirse desplazamientos de aquélla desde otras provin-

cias, no convenidas hacia la que disfrute de este régimen de exacción, no resulta aconsejable la toma en consideración de dicha solicitud.

En consecuencia, el Jefe de Sección que suscribe tiene el honor de elevar a la consideración de V. I. y aprobación, en su caso, en uso de las facultades delegadas por la Orden ministerial de 27 de septiembre de 1961, de la siguiente

ORDEN MINISTERIAL

Ilustrísimo señor: El Grupo de «Embotelladores de Vinos de Mesa, sin denominación de origen», encuadrado en el Sindicato Provincial de la Vid, Cerveza y Bebidas de Madrid, solicitó el régimen de Convenio para el pago del Impuesto general sobre el Gasto que grava aquellos vinos embotellados durante el año 1962, y al amparo de las normas de la Orden ministerial de 27 de septiembre de 1961.

El especial sistema de exacción por el que se devenga este Impuesto mediante precintas, así como la indeterminación de la base tributaria para el Convenio que se solicita, hacen aconsejable denegar la petición formulada.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien acordar la denegación de la solicitud de Convenio que para el pago del Impuesto general sobre el Gasto que grava los vinos embotellados en el año 1962 elevó el Grupo de «Embotelladores de Vinos de Mesa, sin denominación de origen», de Madrid.—No obstante, V. I. acordará.—Madrid, 25 de enero de 1963.—El Jefe de la Sección de Convenios.—Conforme: P. D., José Góngora. (Rubricado.)

Madrid, 13 de febrero de 1963.—El Administrador de Rentas Públicas (Firmado).

(G. C.—878)

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

EDICTO

En el expediente de clasificación que tramita esta Junta, de la Fundación instituida por doña María de las Mercedes Patiño y Juez Sarmiento, se ha acordado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 57 de la Instrucción de Beneficencia, conceder audiencia por un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que los representantes de la Institución y los interesados en sus beneficios puedan formular por escrito cuantas alegaciones consideren convenientes a su derecho, a cuyo efecto tendrán de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Junta, calle Amor de

Dios, núm. 6, durante los días hábiles, de seis a siete de la tarde, dentro del plazo de audiencia concedido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de febrero de 1963.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).

(G. C.—897)

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 27-10-1960, con los núms. 973.014 de entrada y 229.294 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Andrés del Río Pérez, para garantía de las obras adjudicadas núm. 628, «Jardinería y Zona de Recreos para niños», del Poblado A, B y S de San Fermín, 2.ª fase, importante 8.697,84 pesetas, a disposición del excelentísimo señor Ministro de la Vivienda-Comisaría de Urbanismo (E. 5.541/62),

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 18 de febrero de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—30.985)

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 22-3-1952, con los núms. 793.828 de entrada y 216.471 de registro, correspondiente al depósito constituido por «Industria Eléctrica Francisco Benito Delgado, S. A.», para tomar parte en el concurso de instalaciones eléctricas de las obras del Nuevo Ministerio del Aire. Importa el depósito 118.000 pesetas, a disposición del ilustrísimo señor Director General de Aeropuertos (E. 2.406/61),

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja

Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 18 de febrero de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—30.986)

1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

ANUNCIO

Por la Empresa «Señal, S. A.», se ha solicitado la devolución de la fianza constituida para responder de la ejecución de las obras de «Iluminación de playas en los talleres y cocheras» del ferrocarril suburbano de Chamartín de la Rosa a Carabanchel, de las que es contratista.

Lo que se pone en general conocimiento para que en el plazo de quince días hábiles, contados de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, las entidades y particulares puedan acreditar ante el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, término municipal afectado, que han presentado ante la Autoridad judicial las reclamaciones pertinentes contra el mencionado contratista por los daños y perjuicios ocasionados con motivo de dichas obras, por deudas de jornales o materiales, o por indemnizaciones derivadas de accidentes del trabajo; advirtiéndose que este requisito es imprescindible para que surtan efectos dichas reclamaciones, de acuerdo con lo preceptuado en la Real Orden de 9 de marzo de 1909, en relación con el artículo 65 del Pliego de Condiciones Generales de 13 de marzo de 1903.

El citado excelentísimo Ayuntamiento de Madrid remitirá a esta 1.ª Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a esta publicación, certificación de haber estado expuesto al público este anuncio en el sitio de costumbre durante los primeros quince días, haciendo constar si se han presentado o no reclamaciones, acompañándolas, en su caso, con el resguardo expedido por la Autoridad judicial, acreditativo de que se han presentado previamente ante ésta.

Madrid, 18 de febrero de 1963.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—881) (O.—51.811)

1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

ANUNCIO

Por la Empresa «Fomento de Obras y Construcciones, S. A.», se ha solicitado la devolución de la fianza constituida para responder de la ejecución de las obras de «Infraestructura del Trozo octavo» del ferrocarril suburbano de Chamartín de la Rosa a Carabanchel, Tramo plaza de España a Carabanchel, de las que es contratista.

Lo que se pone en general conocimiento para que en el plazo de quince días hábiles, contados de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, las entidades y particulares puedan acreditar ante el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, término municipal afectado, que han presentado ante la Autoridad judicial las reclamaciones pertinentes contra el mencionado contratista por los daños y perjuicios ocasionados con motivo de dichas obras, por deudas de jornales o materiales, o por indemnizaciones derivadas de accidentes de trabajo; advirtiéndose que este requisito es imprescindible para que surtan efectos dichas reclamaciones, de acuerdo con lo preceptuado en la Real Orden de 9 de marzo de 1909, en relación con el artículo 65 del Pliego de Condiciones Generales de 13 de marzo de 1903.

El citado excelentísimo Ayuntamiento remitirá a esta 1.ª Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a esta publicación, certificación de haber estado expuesto al público este anuncio en el sitio de costumbre durante los primeros quince días, haciendo constar si se han presentado o no reclamaciones, acompañándolas, en su caso, con el resguardo expedido por la Autoridad judicial, acreditativo de que se han presentado previamente ante ésta.

Madrid, 18 de febrero de 1963.—El Ingeniero Jefe (Firmado).
(G. C.—880) (O.—51.810)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por Herederos de Sebastián Martín Martín la concesión para el establecimiento de una línea de viajeros de Carabanchel Alto al Poblado de Fortuna y de Fuenlabrada a Arroyomolinos, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial» de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tante para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la excelentísima Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Leganés, Fuenlabrada, Moraleja de Enmedio y Arroyomolinos, Sindicato Provincial de Transportes, «Transbra, Sociedad Anónima» y don Bernardino Adeva Ballesteros.

Madrid, 7 de febrero de 1963.—El Ingeniero Jefe, Rafael Silvela.
(G. C.—893) (O.—51.814)

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical "18 de Julio"

Se convoca concurso restringido para la adquisición de 100.000 cartillas para «Servicios de Asistencia Médica a Mutualidades Laborales».

Las ofertas se entregarán en el Registro de esta Jefatura Nacional (paseo del Prado, 18 y 20, planta segunda) antes de las doce horas del día 12 de marzo del corriente año.

Las condiciones, características y demás datos de este concurso pueden examinarse en el tablón de anuncios de esta Jefatura.

Madrid, 16 de febrero de 1963.—El Secretario Nacional de la Obra, Gerardo Gavilanes.

(G. C.—900) (O.—51.812)

AYUNTAMIENTOS

LOZOYA

Don Gregorio Vicente Vicente, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Lozoya.

Hago saber: Que, desconocido en la actualidad el paradero de la Compañía Penibética de Pavimentación, Sociedad Limitada, que últimamente tuvo su domicilio en la calle de Colegiata, núm. 18, Madrid, por el presente se cita a la misma para que comparezca en este Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con el fin de hacerla saber la anulación del contrato privado que tiene con este Ayuntamiento para la construcción de hoteles en la colonia veraniega la «Fuensanta», de los Propios de este Ayuntamiento, cuya anulación se ha hecho por incumplimiento del mismo por partes de la Compañía y no haberse cumplido los trámites que determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Haciendo igualmente saber la obligación que tiene de hacerse cargo de algunos materiales de construcción que tiene depositados en este Ayuntamiento y en el domicilio de los vecinos Félix Arnay Moreno, Antonio Hernanz Sigüero y Julián Masedo Municio, este último de una máquina de cine, y satisfacer los débitos que tiene en descubiertos con citados vecinos y Ayuntamiento.

Todo ello con relación a lo que determina el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Lo que se hace público para notificación de la Compañía o personas interesadas.

Lozoya, a 15 de febrero de 1963.—El Alcalde, Gregorio Vicente.
(G. C.—856) (O.—51.806)

TITULCIA

Habiendo sido formada la lista cobratoria de la contribución Rústica de este término municipal para el tercer trimestre del año 1962, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Alcaldía de Titulcia, a 14 de febrero de 1963.—El Alcalde, E. Basterrechea.
(G. C.—857) (X.—1.701)

COLMENAR DEL ARROYO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y durante el plazo de ocho días, queda expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Padrón Estatal de la Contribución Territorial sobre Riqueza Rústica formado para el año de 1963.

Colmenar del Arroyo, a 10 de febrero de 1963.—El Alcalde, Rufino de la Iglesia.
(G. C.—858) (X.—1.702)

CANENCIA

La Cuenta general del Presupuesto ordinario de 1962 y la del Patrimonio Municipal del mismo año han quedado expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días.

Canencia, a 15 de febrero de 1963.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—859) (O.—51.807)

VALDILECHA

Se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, las Listas Cobratorias de la Contribución Territorial de Riqueza Urbana y Rústica del tercer trimestre del año 1962, y que hará los efectos de Padrón de 1963.

Igualmente se encuentra al público, para su reclamación, durante el plazo de quince días, la Rectificación del Padrón de Habitantes.

Valdilecha, 15 de febrero de 1963.—El Alcalde accidental, Manuel Gómez.
(G. C.—860) (X.—1.703)

MOSTOLES

Por el tiempo reglamentario, se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que a continuación se expresan, a los efectos de su examen y reclamaciones.

Documentos que se citan

Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes 31 de diciembre de 1962, por quince días.

Padrón de Edificios y Solares 1963, por ocho días.

Repartimiento de Rústica 1963, por ocho días.

Móstoles, a 14 de febrero de 1963.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—861) (X.—1.704)

MEJORADA DEL CAMPO

Recibido de la Administración de Propiedades y Contribución Territorial la Lista Cobratoria de la Riqueza Rústica de este término municipal del tercer trimestre de 1962, que hará efectos de Padrón para 1963, se halla expuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, a fin de oír reclamaciones.

Mejorada del Campo, a 14 de febrero de 1963.—El Alcalde, P. O. (Firmado).
(G. C.—862) (X.—1.705)

AMBITE

Recibidas de la Administración de Propiedades y Contribución Territorial las Listas Cobratorias de las Riquezas Rústica y Urbana del tercer trimestre de 1962, que harán efectos de Padrón para 1963, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Ambite, a 14 de febrero de 1963.—El Alcalde accidental, Saturnino Mejía.
(G. C.—863) (X.—1.706)

Formada la rectificación del Padrón de Habitantes de este Municipio, referida al 31 de diciembre de 1962, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, dentro de los cuales podrá ser examinada y presentarse contra la misma las reclamaciones que se consideren justas.

Ambite, a 14 de febrero de 1963.—El Alcalde accidental, Saturnino Mejía.
(G. C.—864) (X.—1.707)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

A efectos de reclamaciones, y durante el plazo de ocho días, se encuentra expuesta al público la Lista cobratoria correspondiente al arbitrio municipal sobre la Riqueza Rústica. Año 1963.

San Lorenzo del Escorial, 14 de febrero de 1963.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—865) (X.—1.708)

CHAPINERIA

Se encuentra expuesto al público por el término de ocho días, con el fin de oír reclamaciones, el Padrón de Riqueza Rústica de este término formado para el año 1963.

Chapinería, a 9 de febrero de 1963.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—866) (X.—1.709)

EL VELLÓN

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento hace saber: Quedan expuestos al público en Secretaría, durante el plazo reglamentario, para oír reclamaciones, los documentos confeccionados para el año 1963 actual, a saber:

Padrón de Riqueza Rústica.
Padrón de Riqueza Urbana.

Rectificación al Padrón de Habitantes de este término municipal, referente al 31 de diciembre de 1962.

El Vellón, 14 de febrero de 1963.—El Alcalde, Jenaro Alonso García.

(G. C.—868) (X.—1.710)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

RESOLUCION del Muy Ilustre Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial por la que se anuncia concurso para la ejecución de las obras que se citan:

1.º Es objeto de este concurso la ejecución de las obras de reparación del camión propiedad de este Ayuntamiento, marca «Albión», matrícula M.-60.611, al menos en los detalles señalados en el proyecto de la «Casa Ugarte», de este Real Sitio, y que se refieren especialmente a su motor y embrague.

2.º Que el tipo de licitación, a la baja, es el de 59.690,50 pesetas, con recambios originales ingleses, y 51.043,46 pesetas con recambios nacionales.

3.º La apertura de las proposiciones que se presenten optando a este concurso se verificará por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del señor Secretario de la Corporación, en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, a las doce horas del primer día hábil siguiente al que venzan los diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

4.º Una vez verificada la apertura de proposiciones se unirán al expediente, que pasará a la Comisión Municipal Permanente, quien resolverá en plazo máximo de diez días.

5.º La Administración Municipal podrá rechazar cualquier proposición, así como declarar desierto el concurso.

6.º Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, desde las trece a las catorce horas, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de reparación del camión «Albión», propiedad del Ayuntamiento.

7.º Los concursantes señalarán en sus proposiciones las garantías que ofrezcan sobre la perfecta reparación.

8.º Los concursantes deberán ingresar en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos la cantidad de 2.000 pesetas en concepto de fianza provisional. La fianza definitiva será la del 4 por 100 de la cantidad en que se adjudique el concurso, debiendo acompañarse a la proposición el resguardo correspondiente que acredite la constitución de la fianza provisional.

9.º Los pliegos de condiciones, proyecto y demás elementos integrantes del expediente quedan de manifiesto durante el plazo de licitación en la Secretaría de este Ayuntamiento.

10.º Se hace constar que, publicado en anuncio que previene el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, no se ha presentado reclamación alguna.

11.º Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, industrial y vecino de, con domicilio en la calle de, provisto de Carnet de Identidad núm., el día de de 19....., se compromete a realizar las obras de reparación del camión «Albión» del Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial, de conformidad al pliego de condiciones que rige en este concurso, en el precio de, con refuerzos ingleses y el precio de con repuestos nacionales.

San Lorenzo del Escorial, a de de 1963.

San Lorenzo del Escorial, a 15 de febrero de 1963.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—869) (O.—51.809)

PARACUELLOS DE JARAMA

La rectificación del Padrón municipal de Habitantes, con referencia a 31 de diciembre de 1962, se encuentra expuesta al público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Durante el plazo de quince días se encuentran expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los Padrones y listas cobradoras de las Contribuciones de Rústica y Urbana, correspondientes al año de 1963.

Paracuellos de Jarama, a 16 de febrero de 1963.—El Alcalde accidental (Firmado).
(G. C.—870) (X.—1.711)

ARANJUEZ

Aprobado por el Ayuntamiento el Padrón de Canales para el ejercicio de 1963, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles, a efectos de información general. Durante este período y quince días hábiles más se atenderán las reclamaciones, si las hubiere, con respecto al mencionado Padrón.

Aranjuez, 18 de febrero de 1963.—El Alcalde-Presidente (Firmado).
(G. C.—887) (X.—1.712)

ALCALA DE HENARES

Se encuentran de manifiesto al público en esta Secretaría, durante el plazo de ocho días, las listas cobradoras de las Contribuciones Territorial, Rústica y Urbana, correspondientes al tercer trimestre de 1962, y que harán los efectos de Padrón para el actual año, correspondientes a este término municipal, con el fin de que por los contribuyentes puedan ser examinados dichos documentos y presentar las reclamaciones oportunas.

Alcalá de Henares, 12 de febrero de 1963.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—888) (X.—1.713)

ARROYOMOLINOS

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos, a fin de ser examinados y presentar las reclamaciones pertinentes:

Padrón de la Riqueza Rústica para 1963, por ocho días.

Rectificación al Padrón de Habitantes, referida al 31 de diciembre de 1962, por quince días.

Arroyomolinos, 16 de febrero de 1963. El Alcalde, Fernando Sanz.
(G. C.—889) (X.—1.714)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Alejandro Bustamante Martínez, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos seguidos en el Juzgado de primera instancia de Ocaña, a instancia de don José Rico del Nuevo, con doña Juana Jiménez Moreno y el señor Abogado del Estado, sobre declaración de pobreza, se dictó por la Sala Tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia número 360

En la villa de Madrid, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—Vistos los autos incidentales que penden ante esta Sala, remitidos en virtud de apelación por el señor Juez de primera instancia de Ocaña (Toledo), y seguidos entre partes: de una, como demandante y apelante, don José Rico del Nuevo, mayor de edad, casado, jornalero y vecino de Ontigola, representado por el Procurador don Manuel Arduro Menéndez y defendido por el Letrado don José Alarcón Candel; y de otra, como demandada y apelada, doña Juana Jiménez Moreno, mayor de edad, casada con don Julián Vizcaino del Nuevo, y vecina de Aranjuez, que no ha comparecido ante esta Superioridad, por lo que respecto de la misma se entienden las diligencias en los Estrados del Tribunal; en cuyos autos es también parte el señor Abogado del Estado, en representación de la Hacienda Pública, sobre declaración de pobreza...

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos íntegramente la sentencia dictada con fecha tres de abril de mil novecientos sesenta y dos por el señor Juez de primera instancia de Ocaña (Toledo), en las actuaciones a que se refiere la pre-

sente apelación, sin hacer expresa imposición de las costas causadas en esta segunda instancia.—Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia ante esta Superioridad de la demandada apelada doña Juana Jiménez Moreno, además de notificarse en los Estrados del Tribunal, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de no solicitarse notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Terreros.—Alfonso Calvo.—Agustín Puente.—Antonio Ruiz.—Tomás Pereda. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Tomás Pereda Iturriaga, Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la Sala Tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el mismo día de su fecha, de que certifico.—Mario Buisán. (Rubricado.)

Corresponde a la letra con su original, a que me remito.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado por la Sala, expido la presente certificación, que firmo en Madrid, a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario de Sala, Alejandro Bustamante Martínez.

(G. C.—840) (C.—23.653)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Alejandro Bustamante Martínez, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos seguidos en el Juzgado de primera instancia número 23, de los de esta capital, a instancia de «La Estrella», Compañía de Seguros, S. A., contra don José Martínez García, por sí y como legal representante de su esposa doña Dolores Álvarez Alcoriza, y los ignorados herederos de doña Josefa Álvarez Alcoriza, sobre resolución de contrato, se dictó por la Sala Tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia número 5

En la villa de Madrid, a ocho de enero de mil novecientos sesenta y tres.—Vistos los autos de Arrendamientos Urbanos que penden ante esta Sala, remitidos en virtud de apelación por el señor Juez de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital, y seguidos entre partes: de una, como demandante y apelada, «La Estrella», Compañía de Seguros, S. A., con domicilio en esta capital, representada por el Procurador don Enrique Raso Corujo y defendida por el Letrado don Justo Lozano; de otra, como demandado y apelante, don José Martínez García, por sí y como legal representante de su esposa doña Dolores Álvarez Alcoriza, mayores de edad, del comercio, y de esta vecindad, representado por el Procurador don Victoriano Gutiérrez Enecoiz y defendido por el Letrado don Juan Rivadulla Ortega; y de otra, como demandados y apelados, los ignorados herederos de doña Josefa Álvarez Alcoriza, que no han comparecido ante esta Superioridad, por lo que respecto de los mismos se entienden las diligencias en los estrados del Tribunal; sobre resolución de contrato...

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia fecha veintitrés de mayo último, dictada en los presentes autos por el Juzgado de primera instancia número veintitrés, de esta capital. Sin expresa condena de costas por las de este recurso.—Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia ante esta Superioridad de los ignorados herederos de doña Josefa Álvarez Alcoriza, además de notificarse en los estrados del Tribunal, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de no solicitarse notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Terreros.—Alfonso Calvo.—Agustín Puente.—Antonio Ruiz.—Tomás Pereda. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Antonio Ruiz Vallejo, Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la Sala Tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial el mismo día de su fecha, de que certifico.—Mario Buisán. (Rubricado.)

Corresponde a la letra con su original, a que me remito. Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado por la Sala, expido la presente certificación, que firmo en Madrid, a siete de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—(Firmado.)
(G. C.—823) (C.—23.645)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, en los autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia de don Luis Gimeno de la Fuente, contra don Pedro-Luis Somolinos, se anuncia a la venta en pública subasta por segunda vez, y tipo de valoración, rebajado en un veinticinco por ciento, diferentes bienes muebles embargados al ejecutado que han sido valorados en la suma de doce mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día catorce de marzo próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de valoración, rebajado en un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.994)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del número seis, de esta capital, en los autos incidentales promovidos por el Procurador señor Monsalve, en nombre de don Inocencio Guerrero Torres y otros, contra don Alberto Jáuregui Ayala, sobre resolución de contrato, hoy pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta y por segunda vez diferentes bienes muebles y enseres embargados al demandado en la industria de bar y cafetería que explotaba en la avenida de José Antonio, número setenta y ocho, de esta capital.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, se ha señalado el día doce de marzo próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que dichos bienes salen a subasta por segunda vez en la cantidad de sesenta y seis mil quinientos veinticinco pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera subasta, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte deberá consignarse por los licitadores el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a veinte de febrero de mil novecientos se-

setenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—30.990)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Manuel del Valle, en nombre de «El Motor Nacional, S. A.», contra don Alberto Barón Paredes, sobre pago de cantidad, en los que, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, el vehículo embargado a dicho ejecutado, y que es el siguiente:

Un automóvil, marca «Ford», tipo turismo, con motor de gasolina, de ocho cilindros, núm. 6.560-IR, matrícula M-180.750, de 28 HP, que ha sido tasado en treinta y cinco mil pesetas.

Para tal acto se ha señalado el día doce de marzo próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, y lo será bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El vehículo está en poder del depositario don Mariano del Campo Valdivielso, con domicilio en Madrid, Colonia de Nuestra Señora de los Angeles, casa número tres.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.991)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado, Juez de primera instancia número ocho, de los de esta capital.

En virtud del presente edicto y proveído dictado en el día de hoy en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia del Procurador don Pilar Gervas Cabrero, en nombre y representación de «Mahou, Sociedad Anónima», contra don Sebastián Prieto Ercilla, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a pública, segunda y judicial subasta los bienes muebles embargados como de la propiedad de dicho demandado, que fueron tasados pericialmente en la cantidad de veintiséis mil quinientas pesetas, y con la rebaja del veinticinco por ciento de dicho tipo, señalándose para la misma la Sala audiencia de este Juzgado, y el día 26 del próximo mes de marzo, a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por que sale a subasta.

Segunda

Que aquélla ha de tener lugar con la rebaja del veinticinco por ciento del valor tasado, por tratarse de segunda subasta.

Tercera

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Que podrá tomarse parte en la que se señala con la condición por ceder a tercero, y que los bienes se encuentran depositados en el ejecutado, calle Saavedra

Fajardo, 8, de esta capital, y son los siguientes:

Una caja registradora marca "Nacional", en funcionamiento, antigua.

Una cafetera marca "Pavoni", de dos portas.

Un molino de café, marca "Pavoni".

Un mostrador de unos ocho metros de largo aproximadamente.

Y para que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con antelación de ocho días, por lo menos, al señalado, expido el presente, visado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez, que firmo en Madrid, a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—30.995)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos por el Procurador señor Iborra, en nombre de don Francisco Liesau Zacharias, contra don Jacinto García Hernández, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, y por tercera vez, sin sujeción a tipo, y término de veinte días, los siguientes:

Primer lote. — Tres cajas de huevos, conteniendo cada una treinta docenas. Veinte pollos, de los de venta al público. Una cámara frigorífica de fábrica, con puerta de madera y tiradores de metal blanco, con motor de 1,50 HP y sus accesorios correspondientes.

Segundo lote. — Los derechos de traspaso del local de negocio sito en la planta baja de la casa número veinticinco de la calle del Pez, de esta capital.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dos de abril próximo, a las once de la mañana; haciéndose constar:

Que dichos bienes salen a subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo.

Que las pujas podrán hacerse por separado, debiendo consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de cada tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y que fueron las cantidades de ocho mil ciento treinta y siete pesetas cincuenta céntimos y ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas, respectivamente, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; y

Que respecto al local de negocio, el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local de negocio el mismo tiempo de un año, y destinarlo durante el mismo plazo a negocio de huertería y pollería que venía ejerciendo la arrendataria doña Concepción González, esposa del demandado don Jacinto García Hernández.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a doce de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.000)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo seguidos ante el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, con el núm. 280, de 1962, a instancia de don Francisco Sánchez Uguetti, representado por el Procurador don Luciano Rosch Nadal, contra doña Elvira Martínez Ostendi, sobre reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y término de ocho días, lo siguiente:

Diferentes géneros y bebidas, cuya relación detallada aparece en autos, y que han sido valorados pericialmente en la suma de diez mil ochocientas ochenta y cuatro pesetas.

Para su remate se ha señalado el día catorce de marzo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de

este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que indicados géneros y bebidas salen a la venta en pública subasta por primera vez en un solo lote, y término de ocho días, en la cantidad de diez mil ochocientas ochenta y cuatro pesetas, en que han sido valorados judicialmente.

Que se encuentran depositados en poder de don José Fernández Alvarez, en el almacén de aceite propiedad del actor, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 58, donde pueden ser examinados por los licitadores.

Que no se admitirán posturas que no cubran, cuando menos, las dos terceras partes de la indicada suma por que salen a subasta.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), el diez por ciento efectivo de la cantidad referida, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que la consignación del precio total en que sean rematados los bienes, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, habrá de consignarse dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del referido remate, y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—Antonia Esteva.—El Secretario, M. Priego. (Rubricados).

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.998)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Aciselo Fernández Carriedo, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador señor Ortiz Cafiavate, en nombre de «Comercial Echániz, S. L.», contra don Raimundo Nieto Penagos, sobre declaración, digo, reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará, por segunda vez, nuevamente, en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 11 de marzo próximo, a las doce de su mañana, y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, o sea por la cantidad de veintiséis mil doscientas cincuenta pesetas, el automóvil embargado al demandado, marca «Citroën», 11 ligero, de 11 HP, con el cuerpo de carrocería muy deteriorado, vestidura en buen estado, neumáticos delanteros muy usados y los traseros en buen estado, matrícula M.-57.551.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo de subasta.

Que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder; y

Que el automóvil que se subasta está en poder del demandado, domiciliado en la calle de Fernán González, cincuenta y tres.

Dado en Madrid, a trece de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.992)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González - Elipse, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguido a instancia de don Vicente Rodríguez Gallejo, representado por el Procurador se-

ñor Gómez Díaz, contra don Angel López Lucendo, para la efectividad de un crédito hipotecario de veinte mil pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

«Solar, en término de Fuencarral, hoy Madrid, al sitio Valdeyro, con fachada a las calles de Angeles de las Heras y de Antonia Baena, sin número señalado, que mide una superficie de seiscientos treinta metros y veinticuatro decímetros cuadrados, igual a ocho mil ciento dieciséis pies y cuarenta y ocho decímetros de otro, también cuadrados. Linda: por su fachada principal, al Sur, en línea de veintiséis metros veintiséis centímetros, con la calle de Angeles de las Heras; derecha, entrando, al Este, en línea de veinticuatro metros, con la calle de Antonia Baena; izquierda, al Oeste, en otra línea igual a la anterior, solar de don Juan de las Heras, y por el testero, al Norte, en línea de veintiséis metros veintiséis centímetros, con solares del mismo señor y de don Miguel Juzgado. Sobre el solar descrito se ha edificado la siguiente: Finca, situada al fondo del solar; pequeño hotel en planta baja, que tiene ocho metros de frente por cinco de fondo, o sean cuarenta metros cuadrados, existiendo también un gallinero, que tiene diez metros por cuatro metros, o sean cuarenta metros cuadrados, estando el resto de la superficie destinado a jardín».

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado la hora de las doce de la mañana del día veintidós de marzo próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de trescientas mil pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió de base para la primera, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento de dicho tipo.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del acto, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a once de febrero de mil novecientos sesenta y tres.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, en la fecha indicada.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.987)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado, Juez de primera instancia número veintiuno, de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por doña Gloria Raquel Ortiz Fernández, contra doña Elvira Martínez Ostendi, propietaria de Supermercado SUMERCA, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez los siguientes bienes:

Dos congeladores marca "Cofriesa", de cuatro cubetas, con su motor acoplado "Gelha" de 3/4 de HP, dedicados: uno a carnes y otro para frutas y verduras.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en

la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día dieciséis de marzo próximo, a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta la suma de treinta y dos mil doscientas cincuenta pesetas que resulta después de deducir el veinticinco por ciento del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan están en poder de don Antonio Ortiz Gutiérrez, en concepto de depositario, en la calle de Villamil, 43, donde podrán ser examinados por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y tres, para su publicación con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé. Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—30.981)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinticuatro, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Juan Salcedo Barreno, con don Justo Calvo Cabañas, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta por primera vez en pública subasta los bienes embargados, consistentes en: Una cámara-armario frigorífico con tres puertas de luna, marca "Pover", en perfecto estado; dos balanzas marca "Mobba", para 8 y 5 kilos, respectivamente, y un molinillo eléctrico para café, marca "Mobba", que han sido tasados pericialmente en la cantidad de treinta y seis mil doscientas cincuenta pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado el día veintidós de marzo próximo, y hora de las doce, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los expresados bienes se encuentran depositados en poder de don Justo Calvo Cabañas, con domicilio en el camino Viejo de Leganés, 62, tienda de ultramarinos, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en Madrid, a veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.989)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado, Juez de primera instancia número veinticuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en dicho Juzgado a instancia del Procurador don Luciano Rosch Nadal, en su propia representación, contra don Rafael Navarro Hernández, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar de nuevo a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, los bienes embargados al demandado, consistentes en una máquina eléctrica para fabricación de mosaicos, en buen estado de funcionamiento, con motor de 5 HP "Geal" 41/4 H., y una máquina hormigonera tamaño mediano, en buen estado y en funcionamiento. T-

sados dichos bienes en la cantidad total de 58.000 pesetas.

El acto del remate de los expresados bienes tendrá lugar en este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día once de marzo próximo, y hora de las doce, advirtiéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la suma de 43.500 pesetas, importe del 75 por 100 de la valoración de tales bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, y sin que previamente se consigne en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, nueve de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.993)

JUZGADOS MUNICIPALES**JUZGADO NUMERO 10****EDICTO**

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal del número diez, de esta Villa,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos de juicio verbal civil, registrados con el núm. 93 del pasado año, a instancia del Procurador don Elías Tejerina Reyero, en nombre de la Administración General de Fincas, S. A., contra don Santiago Teixeira Palomar, en nombre y representación de "Eurhotel, S. A.", mayor de edad, Abogado, sobre desahucio del piso segundo derecha, habitación interior, de la finca número siete de la glorieta de Quevedo, de esta capital, por falta de pago de los alquileres desde el mes de mayo último, a razón de quinientas pesetas mensuales, y se ha señalado para la celebración del oportuno juicio verbal el día uno de marzo próximo, a las once horas treinta minutos, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número tres; y habida cuenta de ignorarse el paradero de la parte demandada, se ha acordado citar a la misma por medio de edictos, apercibiendo a la misma de que no compareciendo por sí o por legítimo apoderado en los mencionados días y hora se declarará el desahucio, sin más citarla ni oírla, conforme a lo prevenido en el artículo 1.575 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido y firmo el presente en Madrid, a once de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—30.988)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 13

Pedro Fernández Padilla, de veintiocho años, hijo de Pedro e Isabel, natural de Ubeda (Jaén) y en ignorado paradero, se le cita para que el día 14 de marzo, a las once horas, comparezca ante este Juzgado, sito en Velázquez, 52, 5.º piso, a celebrar juicio de faltas seguido contra él por estafa con el núm. 705-62, con las pruebas que tenga.

(B.—5.836)

Bendoal Salomón, cuyas demás circunstancias se ignoran, conductor y propietario del coche 688Z258, en ignorado paradero, se le cita para que en el término de nueve días comparezca ante este Juzgado, sito en Velázquez, 52, 5.º, a cumplir la condena impuesta ya en juicio de faltas núm. 403/62, seguido por daños.

(B.—5.837)

Joaquín Marcado Barragán, mayor de edad, hijo de Manuel y Andrea y en paradero desconocido, se le cita para que en término de nueve días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, 52, 5.º, a cumplir la condena impuesta en juicio de faltas núm. 521/62, seguido por amenazas.

(B.—5.838)

JUZGADO NUMERO 14

En el juicio de faltas seguido ante este Juzgado municipal bajo el número 271, del año 1962, ha mandado el señor Juez se dé vista a los penados Marino y Mario Haupt, por término de tres días, de la tasación de costas practicada en el mismo, que asciende en total a la cantidad de 830 pesetas.

Y asimismo se les requiera para que, transcurrido el anterior plazo sin reclamación, comparezcan ante este Juzgado municipal, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, dentro de los cinco días siguientes, a hacer efectivas dichas responsabilidades, en cuantía de la mitad cada uno.

(B.—5.737)

Bernardo González Martínez, casado, de treinta años de edad, hijo de Bernardo y Marina, natural de Turcia (León), en ignorado paradero, comparecerá el día 6 de marzo, a las nueve treinta horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 480, de 1962, se sigue por daños, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—5.825)

José Luis Regueiro Tomé, de veinticuatro años, conductor, hijo de José y Rosario, en ignorado paradero, comparecerá el día 6 de marzo, a las nueve treinta horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 380/62, se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—5.826)

JUZGADO NUMERO 15

Roberto Santacruz Kocher, de veinticuatro años, soltero, estudiante, hijo de Medardo y Ana Julia, natural de Guayaquil (Ecuador), domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 8 de marzo, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 595/62.

(B.—5.849)

JUZGADO NUMERO 16

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal núm. 16, por lesiones y escándalo, bajo el núm. 608/61, contra Luis Arribas Santa María, mayor de edad y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de cinco días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en la Sala de audiencia de este Juzgado, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en el juicio aludido, y cuya cantidad asciende a 819,75 pesetas.

(B.—5.828)

Sanz Miguel (José), de veintisiete años, soltero, representante, hijo de Juan y Emilia, natural de San Pedro Manrique (Soria), y en la actualidad con ignorado domicilio, comparecerá el próximo día 14 de marzo, y hora de las nueve de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, núm. 16, de Madrid, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, 2.º, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, por escándalo e insultos, bajo el núm. 396/62, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—5.929)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 385, de 1962.—Juan Sánchez de Lara, de treinta y un años, casado, fresador, hijo de Juan y de Carmen, con domicilio últimamente en avenida V, 2, bajo C (Ciudad del Pegaso), comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso 3.º, a fin de satisfacer las responsabilidades que al mismo le han sido impuestas en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 385, de 1962, por lesiones y daños.

(B.—5.890)

Juicio de faltas núm. 314, de 1962.—Carlos Luis Pecharromán, de treinta y tres años, dependiente, hijo de Carlos y de Julia, con domicilio últimamente en Francisco Salas, 7, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso 3.º, a fin de satisfacer las responsabilidades que al mismo le han sido impuestas en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 314, de 1962, contra el mismo.

(B.—5.889)

Juicio de faltas núm. 263, de 1962.—Jesús Sánchez Jiménez, de veintiocho años, soltero, hijo de Julián y de Carmen, con domicilio últimamente en San Lorenzo, número 9, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso 3.º, a fin de satisfacer las responsabilidades que al mismo le han sido impuestas en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 263, de 1962, contra el mismo.

(B.—5.888)

Juicio de faltas núm. 691, de 1962.—Dominga Esteban Esteban, de diecinueve años de edad, soltera, sirvienta, hija de José y de Ascensión, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso 3.º, el día 28 de marzo, y hora de las once, a celebrar juicio de faltas, por hurto, contra la misma.

(B.—5.960)

Juicio de faltas núm. 734, de 1962.—Angel Iniesto Robles, cuya edad y demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso 3.º, el día 28 de marzo próximo, y hora de las once y cinco, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, contra el mismo.

(B.—5.959)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido, por lesiones, contra Francisco Fuentes López se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 15 de marzo, a las diez y quince horas del mismo; a cuyo acto se cita a Vicenta Jiménez Gallardo, domiciliada últimamente en calle Asturias, número 4, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.712)

En virtud de lo acordado en juicio verbal de faltas núm. 134/62, por el presente se notifica al condenado Florencio Alberto Varela Rúa que la tasación de costas practicada en el expresado procedimiento se eleva a la cantidad de 345 pesetas, de la que se le dé vista por término de tres días para que inste lo que a su derecho convenga, y transcurrido dicho término, si no la hubiere impugnado, se le requiera para que dentro de los cinco días siguientes se persone en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, a hacer efectivo su total importe, y de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

(B.—5.711)

En virtud de lo acordado en juicio verbal de faltas núm. 541/62, por el presente

se notifica al condenado Forney Drew Winner que la tasación de costas practicada en el citado procedimiento asciende a la cantidad de 658,50 pesetas, de la que se le dé vista por término de tres días para que inste lo que a su derecho convenga; transcurrido el mismo, si no las impugnase, se le requiere para que dentro de los cinco siguientes comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, a hacer efectivo dicho importe, y de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

(B.—5.829)

Juicio 602.—En el juicio de faltas seguido, por daños, contra José Orgaz Hernández se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 15 de marzo, a las diez quince horas del mismo, a cuyo acto se cita a José Orgaz Hernández, domiciliado últimamente en calle Telegrafía, 11, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.830)

En el juicio de faltas seguido, por lesiones, contra Ottmar Zunner se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 29 de marzo, a las diez quince horas del mismo; a cuyo acto se cita a Ottmar Zunner y a Jesús Domínguez Plata y Florentina Sánchez Manuel, domiciliados últimamente en Hotel Rosalía de Castro y camino de la Laguna, 15, respectivamente, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—5.880)

En virtud de lo acordado en juicio de faltas 324/62 contra María Teresa Pères Martín, cuyo último domicilio lo tuvo en el paseo de Recoletos, 12, por el presente se notifica a la citada que la tasación de costas practicada en el referido procedimiento se eleva a la suma de 785 pesetas, y de la que se le da vista por término de tres días para que inste lo que a su derecho convenga; y transcurrido dicho término, si no la impugnase, se la requiere para que dentro de los cinco días siguientes se persone en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, a hacer efectivo dicho importe, y de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

(B.—5.962)

JUZGADO NUMERO 19

Morón Fernández (Antonio), de veintiséis años, natural de Villar del Arzobispo (Valencia), soltero, hijo de Amparo, cuyas demás circunstancias personales y actual domicilio o paradero se ignoran, comparecerá el próximo día 5 de marzo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso 3.º, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, por amenazas, bajo el núm. 51, de 1963, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—5.850)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Mariano Sanchis y Jiménez de Rada, sustituto en funciones Juez municipal del núm. 20, de los de Madrid, en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 471, de 1962, contra otros y Mercedes y Juana Gardú Cárdenas, vecinas de esta capital, sin domicilios conocidos, por lesiones y daños, ha acordado se cite a las denunciadas antes referidas de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, 3, para el día 14 de marzo, y hora de las diez de su mañana, al objeto de que, como tales, asistan a la celebración del correspondiente juicio provistas de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—5.807)

El señor don Mariano Sanchis y Jiménez de Rada, sustituto en funciones del Juzgado municipal núm. 20, de los de

Madrid, en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el núm. 567, de 1962, contra Herminia Gómez Plaza, vecina de ésta capital, sin domicilio conocido, por lesiones, daños y orden público, ha acordado se cite a la denunciada antes referida, que se encuentra en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado, sito en calle Hermanos Alvarez Quintero, 3, para el día 14 de marzo, y hora de las diez de su mañana, al objeto de que, como tal, asista a la celebración del correspondiente juicio provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.808)

El señor don Mariano Sanchis y Jiménez de Rada, Juez municipal sustituto en funciones del Juzgado núm. 20, de los de Madrid, en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el núm. 663, de 1962, contra Enrique Valero Veijóo, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, por daños, ha acordado se cite al denunciado antes referido, que se encuentra en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado, sito en calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, para el día 21 de marzo, y hora de las diez de su mañana, al objeto de que, como tal, asista a la celebración del correspondiente juicio provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.892)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 382, de 1962, por lesiones y daños. — Igualada Gardietero (Vicente) comparecerá el día 15 de marzo, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—5.757)

JUZGADO NUMERO 22

Bihí Ahmed Abdelkader, nacido en Audja (Marruecos), con domicilio en Toulouse (Francia) y accidentalmente en Madrid, en la Pensión Mediodía, sita en la calle de Tortosa, 10, hoy en ignorado paradero, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, número 17, el día 14 de marzo, y hora de las once, con objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el núm. 741/62, pudiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—666)

(B.—5.931)

JUZGADO NUMERO 23

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 468/62, por daños, contra Antonio Marcos González, que actualmente se encuentra en ignorado paradero, por el señor Juez municipal de este Juzgado se ha acordado citar al mismo por medio del presente para que en término de nueve días comparezca ante este Juzgado municipal número 23, de los de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso 4.º, a hacer efectiva la responsabilidad de la pena que le ha sido impuesta.

(G. C.—448)

(B.—5.781)

El señor Juez municipal don José Oyuela Montañés, en el juicio de faltas número 543-62, por hurto, a virtud de denuncia de Ricardo Sánchez Revuelta, el que se encuentra en ignorado paradero, ha dispuesto se le cite por este medio para que comparezca en este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, en el término de nueve días para prestar declaración sobre los hechos ocurridos el día 28 de octubre pasado.

(G. C.—450)

(B.—5.783)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 203/62, por lesiones, contra otros y Emilio y Mariano Gordó Tarrío, que actualmente se encuentran en ignorado paradero, por el señor Juez municipal de este Juzgado se ha acordado citar a los mismos por medio del presente edicto, a fin de que comparezcan ante este Juzgado municipal número 23, de los de Madrid, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso 4.º, en término de nueve días, a ha-

cer efectiva la responsabilidad de la pena que les ha sido impuesta.

(G. C.—631)

(B.—5.919)

El señor Juez municipal don José Oyuela Montañés, del Juzgado núm. 23, de esta capital, en los autos de juicio de faltas número 434, del año 1962, por lesiones y daños, a virtud de denuncia de Pilar Salvador Villanova, contra Silvio Tonini y otro, de que únicamente se sabe que está domiciliado en Italia, a fin de que se le cite por este medio para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, calle Velázquez, núm. 52, el día 16 de marzo, y hora de las once de su mañana, al objeto de celebrar el juicio de faltas que se tiene acordado, advirtiéndoles que deberán comparecer asistidos de todos los medios de prueba que intenten valerse.

(G. C.—670)

(B.—5.935)

El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal de este Juzgado número 23, de esta capital, en los autos de juicio de faltas núm. 488-62, por daños, a virtud de denuncia de Elías Luque, contra Aurelio Alonso Fernández, el que se encuentra en ignorado paradero, ha dispuesto se le cite por este medio para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día 16 de marzo, y hora de las once y diez de su mañana, al objeto de celebrar el juicio de faltas que se tiene acordado, el que deberá concurrir asistido de todos los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—668)

(B.—5.933)

JUZGADO NUMERO 25

Consuelo Ruiz Ballesteros, de treinta y tres años de edad, de estado casada, de profesión sus labores y cuyo actual domicilio se ignora, denunciante en expediente de juicio verbal de faltas número 1.921/62, incoado por malos tratos, comparecerá, con los testigos y demás medios de prueba que tenga, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto Monasterio, núm. 1, el día 8 de marzo, y hora de las once, a la celebración del oportuno juicio.

(B.—5.804)

Eleuterio Mata Coloma, de cuarenta años de edad, de estado casado, de profesión albañil y cuyo actual domicilio se ignora, denunciado en expediente de juicio verbal de faltas núm. 1.623/62, incoado por lesiones, comparecerá, con los testigos y demás medios de prueba que tenga, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto Monasterio, número 1, el día 8 de marzo, y hora de las once treinta, a la celebración del oportuno juicio.

(B.—5.803)

Elisa Fernández Trujillo, de treinta y seis años de edad, de estado casada, de profesión sus labores, y cuyo actual domicilio se ignora, denunciada en expediente de juicio verbal de faltas núm. 1.623/62, incoado por lesiones, comparecerá, con los testigos y demás medios de prueba que tenga, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto Monasterio, núm. 1, el día 8 de marzo, y hora de las once treinta, a la celebración del oportuno juicio.

(B.—5.802)

Marcelino Lacón Sanero, de dieciocho años de edad, de estado soltero y cuyo actual domicilio se ignora, denunciado en expediente de juicio verbal de faltas número 849/62, incoado por hurto, comparecerá, con los testigos y demás medios de prueba que tenga, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto Monasterio, núm. 1, el día 13 de marzo, y hora de las once treinta, a la celebración del oportuno juicio.

(B.—5.801)

Juan Peñaranda Rodríguez, de veintitrés años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero y cuyo actual domicilio se ignora, denunciante en expediente de juicio verbal de faltas núm. 849/62, incoado por hurto, comparecerá, con los testigos y demás medios de prueba que tenga, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto Monasterio,

número 1, el día 13 de marzo, y hora de las once treinta, a la celebración del oportuno juicio.

(B.—5.800)

Luis Ortega González, de treinta y un años de edad, de estado casado, de profesión ferroviario y cuyo actual domicilio se ignora, denunciante en expediente de juicio verbal de faltas núm. 1.411/62, incoado por lesiones, comparecerá, con los testigos y demás medios de prueba que tenga, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto Monasterio, número 1, el día 13 de marzo, y hora de las once, a la celebración del oportuno juicio.

(B.—5.799)

Luis Ortega González, de treinta y dos años de edad, de estado casado, de profesión ferroviario, y cuyo actual domicilio se ignora, denunciado en expediente de juicio verbal de faltas núm. 1.872/62, incoado por lesiones, comparecerá, con los testigos y demás medios de prueba que tenga, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto Monasterio, número 1, el día 13 de marzo, y hora de las once, a la celebración del oportuno juicio.

(B.—5.798)

Andrés Martínez Silva, de cuarenta años de edad, de estado casado, de profesión representante y cuyo actual domicilio se ignora, denunciado en expediente de juicio verbal de faltas núm. 2.007/62, incoado por falta contra el orden público, comparecerá, con los testigos y demás medios de prueba que tenga, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto Monasterio, núm. 1, el día 13 de marzo, y hora de las once quince, a la celebración del oportuno juicio.

(B.—5.797)

Carmen Jiménez López, de cuarenta y seis años de edad, de estado casada, de profesión sus labores y cuyo actual domicilio se ignora, denunciada en expediente de juicio verbal de faltas núm. 1.321/62, incoado por hurto, comparecerá, con los testigos y demás medios de prueba que tenga, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto Monasterio, número 1, el día 8 de marzo, y hora de las once cuarenta y cinco, a la celebración del oportuno juicio.

(B.—5.796)

Diego García Garrido, de cuarenta años de edad, de estado casado, de profesión jornalero y cuyo actual domicilio se ignora, denunciado en expediente de juicio verbal de faltas núm. 1.321/62, incoado por hurto, comparecerá, con los testigos y demás medios de prueba que tenga, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto Monasterio, número 1, el día 8 de marzo, y hora de las once cuarenta y cinco, a la celebración del oportuno juicio.

(B.—5.795)

Isidro Torres Arganero, de treinta y cinco años de edad, de estado casado, de profesión peón y cuyo actual domicilio se ignora, denunciado en expediente de juicio verbal de faltas núm. 1.698/62, incoado por escándalo, comparecerá, con los testigos y demás medios de prueba que tenga, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto Monasterio, núm. 1, el día 8 de marzo, y hora de las once, a la celebración del oportuno juicio.

(B.—5.794)

Antonio López Pastor Rivera, de cuarenta y cinco años de edad, de estado casado, de profesión albañil y cuyo actual domicilio se ignora, denunciado en expediente de juicio verbal de faltas número 1.835/62, incoado por embriaguez, comparecerá, con los testigos y demás medios de prueba que tenga, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto Monasterio, núm. 1, el día 8 de marzo, y hora de las once treinta, a la celebración del oportuno juicio.

(B.—5.793)

Antonio López Pastor Rivera, de cuarenta y cinco años de edad, de estado casado, de profesión jornalero y cuyo actual domicilio se ignora, denunciado en expediente de juicio verbal de faltas número 1.531/62, incoado por embriaguez, comparecerá, con los testigos y demás medios de prueba que tenga, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto Monasterio, núm. 1, el día 8 de marzo, y hora de las once cuarenta y cinco, a la celebración del oportuno juicio.

(B.—5.792)

Florencio de la Cruz Delgado, de treinta años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero y cuyo actual domicilio se ignora, denunciado en expediente de juicio verbal de faltas núm. 1.243/62, incoado por lesiones y daños, comparecerá, con los testigos y demás medios de prueba que tenga, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto Monasterio, núm. 1, el día 8 de marzo, y hora de las once, a la celebración del oportuno juicio.

(B.—5.791)

Miguel Méndez Francés, mayor de edad, de profesión industrial y cuyo actual domicilio se ignora, responsable civil subsidiario en expediente de juicio verbal de faltas número 1.572/62, incoado por daños, comparecerá, con los testigos y demás medios de prueba que tenga, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto Monasterio, núm. 1, el día 15 de marzo, y hora de las once quince, a la celebración del oportuno juicio.

(B.—5.790)

Indalecia de Pando Moreno, de treinta y un años de edad, de estado casada, de profesión su casa y cuyo actual domicilio se ignora, denunciante en expediente de juicio verbal de faltas núm. 29/63, incoado por escándalo, comparecerá, con los testigos y demás medios de prueba que tenga, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto Monasterio, núm. 1, el día 15 de marzo, y hora de las once quince, a la celebración del oportuno juicio.

(B.—5.789)

Joaquín Martín López, de treinta y ocho años de edad, de estado casado, de profesión mecánico y cuyo actual domicilio se ignora, denunciante en expediente de juicio verbal de faltas núm. 29/63, incoado por escándalo, comparecerá, con los testigos y demás medios de prueba que tenga, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto Monasterio, número 1, el día 15 de marzo, y hora de las once quince, a la celebración del oportuno juicio.

(B.—5.788)

Francisco Arcos Zafra, de diecisiete años de edad, de estado soltero, de profesión portlandista y cuyo actual domicilio se ignora, denunciado en expediente de juicio verbal de faltas núm. 26/63, incoado por hurto, comparecerá, con los testigos y demás medios de prueba que tenga, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto Monasterio, número 1, el día 15 de marzo, y hora de las once y quince, a la celebración del oportuno juicio.

(B.—5.787)

Miguel de la Rocha Sánchez, cuyas demás circunstancias personales y domicilio se ignoran, denunciado en expediente de juicio verbal de faltas núm. 1.801/62, incoado por lesiones por imprudencia, comparecerá, con los testigos y demás medios de prueba que tenga, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto Monasterio, núm. 1, el día 15 de marzo, y hora de las once, a la celebración del oportuno juicio.

(B.—5.839)

Benito Solera Morilla, de sesenta y tres años de edad, de estado casado, de profesión empleado y cuyo actual domicilio se ignora, denunciante en expediente de juicio verbal de faltas núm. 2.124/62, incoado por lesiones y malos tratos, comparecerá, con los testigos y demás medios de prueba que tenga, en la Sala au-

diencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto Monasterio, núm. 1, el día 20 de marzo, y hora de las once, a la celebración del oportuno juicio. (B.—5.893)

Sandalio de la Torre García, de treinta y seis años de edad, de estado casado, de profesión albañil y cuyo actual domicilio se ignora, denunciado en expediente de juicio verbal de faltas núm. 37, de 1963, incoado por lesiones mutuas, comparecerá con los testigos y demás medios de prueba que tenga, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto Monasterio, núm. 1, el día 22 de marzo, y hora de las once cuarenta y cinco, a la celebración del oportuno juicio. (B.—5.883)

Aurelio Victoria Veguillas, de treinta y dos años, casado, pulidor, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle Puerto Monasterio, núm. 1, el día 27 de marzo, a las once horas, con el fin de asistir, con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido bajo el número 1.978/62. (B.—5.938)

Gerardo Martín Sanz, de cincuenta y un años, soltero, albañil, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle de Puerto Monasterio, núm. 1, el día 27 de marzo, a las once horas, con el fin de asistir, con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido bajo el número 2.110/62. (B.—5.937)

Jacinta León Ruiz, de veinticho años de edad, de estado casada y cuyo actual domicilio se ignora, denunciada en expediente de juicio verbal de faltas número 18, de 1963, incoado por lesiones, comparecerá, con los testigos y demás medios de prueba que tenga, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto Monasterio, núm. 1, el día 27 de mar-

zo, y hora de las once, a la celebración del oportuno juicio. (B.—5.936)

MADRID-VICALVARO

El señor Juez municipal de esta localidad, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas núm. 433/62, por lesiones a Juan Vallejo Tejedor, contra José González Romero, ha mandado citar a ambos para que el día 14 de marzo, y hora de las once, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en calle Hermanos Machado, número 16, para asistir a la celebración del juicio, al que deberán comparecer con las pruebas de que intenten valerse. (G. C.—513) (B.—5.833)

Por la presente se cita a Pablo Sánchez Escobar, en ignorado paradero, para que el día 21 de marzo, y hora de las once, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle Hermanos Machado, núm. 16, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio; previniéndole que debe comparecer con las pruebas que intente valerse, y de no verificarlo, le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar, y cuyo procedimiento es el núm. 573/62, por hurto. (G. C.—565) (B.—5.860)

El señor Juez municipal de esta localidad, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas núm. 55/63, seguido, por daños, en virtud de denuncia de Javier Picatoste Fomero, contra Juan de Sosa Vega, ha mandado citar a los mismos para que el día 7 de marzo, y hora de las diez, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado para asistir a la celebración del correspondiente juicio. (G. C.—566) (B.—5.861)

En providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas núm. 843/62, por daños, el señor Juez ha mandado citar al denunciado José Miguel Guerrero Loma Osorio, hoy en ignorado paradero, para que el día 7 de marzo, y hora de las diez, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en calle

Hermanos Machado, núm. 16, a fin de asistir a la celebración del juicio. (G. C.—567) (B.—5.862)

El señor Juez municipal de esta localidad, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas núm. 469/62, por lesiones a Juan José Hervat Martínez, contra Manuel Ramírez Pascual, ha mandado citar a este último, domiciliado últimamente en Alameda de Osuna, sin número, y hoy en ignorado paradero, para que el día 21 de marzo, y hora de las diez, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle Hermanos Machado, núm. 16, bajo, al objeto de asistir a la celebración del juicio. (G. C.—564) (B.—5.859)

ARGANDA DEL REY

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado Fernando Otero Ferreiro, de veinticuatro años de edad, de estado casado, vecino que fué de esta Villa, en Poveda, natural de Puertollano (Ciudad Real), cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla cinco días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas núm. 74/62, por lesiones en riña; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado. (G. C.—543) (B.—5.845)

MONTORO (CORDOBA)

En virtud de lo mandado por el señor Juez comarcal de esta ciudad, en el juicio de faltas que se sigue con el número lomé Galindo Artero y Juan Ruiz Expósito, éste vecino de Madrid, con domicilio en la calle Buen Corazón, 20, en accidente de circulación, hecho ocurrido sobre las dieciocho horas treinta minutos del día 22 de octubre último en la carretera general de Madrid-Cádiz, en el camino de entrada de la expresada carretera a Montoro, existente en el punto conocido por el Bar de Paco y Jabonería, sito en el kilómetro 358,800, al colisionar una bicicleta y una moto, que conducían, respectivamente, se cita por medio de la presente cédula al referido denunciado y lesionado Juan Ruiz Expósito, que se en-

cuentra en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza Leonor Benítez, 6, el día 8 de marzo, a las once horas, señalado para celebrar dicho juicio de faltas, a cuyo acto comparecerá con las pruebas que tenga en su descargo. (G. C.—571) (B.—5.856)

MADRID-CARABANCHEL BAJO

María López Recuero, mayor de edad, soltera, sus labores, vecina de Madrid, domiciliada últimamente en la calle de Castrojeriz, núm. 10, 4.º izquierda, cuyas demás circunstancias se ignoran, en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita a la misma, a fin de que el día 8 de marzo, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, núm. 1, para asistir a la celebración del juicio de faltas que con el núm. 981, de 1962, se sigue por coacción, y en el que aparece como denunciada, haciéndole saber deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—568) (B.—5.863)

El señor Juez municipal de este Distrito, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 786, de 1962, seguidos, por lesiones que sufrió Antonio Mesa Galisteo, contra Nicolás Candel Navarro, en providencia dictada en los mismos en el día de la fecha ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, al referido lesionado Antonio Mesa Galisteo, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día 8 de marzo, y hora de las diez de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, advirtiéndole que deberá hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse. (B.—5.864)

El señor Juez municipal de este Distrito, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 832, de 1962, por lesiones, contra Antonio Mesa Galisteo y dos más,

Asuntos Contenciosos y Propiedades y Derechos

1.117. Estimar, visto el informe del Letrado correspondiente, recurso de reposición interpuesto por don Felicísimo Alonso Fernández, don Benigno Tejedor Díaz, don Pedro Daniel Alcalde y don Antonio Fernández Blázquez, serenos de esta Corporación, contra acuerdo de 26 de julio de 1962, relacionado con abono de horas, reponiendo el acuerdo dicho; y declarar el derecho al percibo de las horas extraordinarias trabajadas por los recurrentes.

1.118. Quedar enterada de ofrecimiento de sumario núm. 252/62, del Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial, en relación con incendio ocurrido en el monte «Cerro de San Juan», en término de Santa María de la Alameda, y no mostrarse parte en el mismo de momento, a reserva de hacerlo más adelante si conviniera, sin renunciar a ninguno de los derechos de la Ley.

1.119. Estimar, visto el informe del Letrado correspondiente, recurso de reposición de don Pedro Sánchez Sánchez, conductor que fue del Parque Móvil Provincial, contra acuerdo de 24 de mayo de 1962, de reducción de la pensión que corresponde al reclamante como jubilado, declarando sin efecto el acuerdo recurrido; y reconocer al recurrente el derecho a que su pensión de jubilado sea igual al haber íntegro anual que percibía en su anterior situación de servicio activo.

1.120. Desestimar, visto el informe del Letrado correspondiente, recurso de reposición interpuesto por doña Eloísa Echavarrí Martínez, enfermera jubilada de la Beneficencia Provincial, contra acuerdo de la Corporación de 25 de enero del año en curso, relacionado con la cuantía de su Premio de permanencia.

1.121. Estimar, visto el informe del Letrado correspondiente, recurso de reposición interpuesto por la Compañía Telefónica Nacional de España, contra acuerdo de 18 de mayo de 1962, sobre desplazamiento de un poste colocado por aquella en terrenos de la Corporación, sito en la carretera general de Andalucía, hectómetro 10, kilómetro 4, dejando sin efecto el acuerdo recurrido; y conceder la autorización solicitada, debiendo ajustarse la mencionada Compañía a las disposiciones aplicables de la legislación civil vigente y contrato con el Estado, aprobado por decreto de 31 de octubre de 1946.

Reforestación Forestal

1.103. Aprobar propuesta del Ingeniero Jefe del Servicio Forestal, relativa a gastos complementarios de vigilancia de incendios en los montes afectos al Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado, cuyo presupuesto asciende a un total de 19.041,19 pesetas, cantidad que se abonará con cargo al concepto núm. 318 del vigente Presupuesto de Gastos, debiendo recabarse la preceptiva conformidad del mencionado Organismo estatal.

1.104. Autorizar al Ingeniero Jefe del Servicio Forestal para proceder a las operaciones de poda y limpia en el «Cerro de San Juan», monte afecto al Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado, así como a la venta de la leña obtenida, debiendo recabarse la preceptiva conformidad del mencionado Organismo estatal.

1.105. Aprobar presupuesto de construcción de una cuadra, con su correspondiente pajar, juntamente con un almacén de herramientas, en el vivero de Valdlatas, por un importe total de 53.898,37 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto núm. 316 del vigente Presupuesto de Gastos, y, asimismo, autorizar al Ingeniero Jefe del Servicio Forestal para la ejecución de la obra mencionada por el sistema de administración directa.

1.106. Aprobar presupuesto de construcción de una cuadra, con su correspondiente pajar, juntamente con un almacén y comedor para obreros, en el vivero de Arganda, por un presupuesto total de 52.071,86 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto núm. 316 del vigente Presupuesto de Gastos, y, asimismo, autorizar al Ingeniero Jefe del Servicio Forestal para la ejecución de la obra mencionada por el sistema de administración directa.

1.107. Aprobar propuesta del Ingeniero Jefe del Servicio Forestal, relativa a la reposición de marras en 50 hectáreas del monte «Cerro de San Juan», afecto al Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado, por un presupuesto de 221.415,50 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto núm. 318 del vigente Presupuesto de Gastos, debiendo recabarse la preceptiva conformidad del mencionado Organismo estatal.

por providencia dictada en los mismos, en el día de hoy ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al lesionado-denunciado Antonio Mesa Galisteo, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado el día 8 de marzo, y hora de las diez de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas; advirtiéndole que deberá hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.865)

El señor Juez municipal de este Distrito, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 450, de 1962, por hurto, contra Diego Nieto Pozo, en providencia dictada en los mismos, en el día de la fecha ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al referido denunciado Diego Nieto Pozo, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado el día 15 de marzo, y hora de las diez de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas; advirtiéndole que deberá hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.920)

El señor Juez municipal de este Distrito, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 874, de 1962, por lesiones de Azucena Gallardo Carrascosa, contra Bernardo Tovar Carrascal, en providencia dictada en los mismos, en el día de hoy ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al referido denunciado, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día 22 de marzo, y hora de las diez de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas; advirtiéndole que deberá hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.964)

GETAFE

Don José Villén Eciija, Juez comarcal de esta villa de Getafe.

Por el presente, que se expide en méritos del juicio de faltas núm. 88, de 1962, por lesiones en accidente, contra Jean Lejqur, cuyo actual paradero se desconoce, se cita y llama a dicho penado para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de cumplir la pena principal que le fué impuesta en dicho procedimiento, y abonar la tasación de costas del mismo, importante 580 pesetas.

(B.—5.871)

VILLAVERDE-MADRID

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este Distrito, en autos de juicio de faltas número 50, de 1963, sobre lesiones, se cita a la perjudicada Carmen Hernández Malla, de cincuenta y cinco años, soltera, sus labores, hija de Antonio y Patrocinio, natural de Almodóvar del Campo (Ciudad Real) y vecina de Madrid, en ignorado domicilio, y al denunciado-lesionado Domingo Escudero Díaz, de treinta y ocho años, soltero, colchonero, hijo de Antonia y María, natural de La Solana (Ciudad Real), vecino de Madrid y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, 1, el día 7 de marzo, y hora de las diez y treinta de su mañana, al objeto de asistir, como perjudicada y denunciado-lesionado, respectivamente, a la celebración del expresado juicio de faltas, provistos de los testigos y medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—5.967)

Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 3

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra José Mesa Galván, con el núm. 502, de 1962, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 16 de enero de 1963.—El señor don José Martínez Vázquez, Juez municipal titular del Juzgado núm. 3, de esta capital, habiendo

visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones, contra José Mesa Galván, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Mesa Galván, como autor de una falta de lesiones, a la pena de quince días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio; procédase al comiso y destrucción de la navaja y punzón que constan en este Juzgado, una vez firme esta sentencia, que será notificada al penado, mediante edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí: J. M. Vázquez. (Rubricado.)

Y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia a José Mesa Galván, alias «el Cojo», de cuarenta y seis años, natural de Bilbao, soltero, hijo de Gregorio y de María, sin profesión ni domicilio, expido la presente en Madrid, a 17 de enero de 1963.

(B.—5.908)

JUZGADO NUMERO 4

Don Antonio Sicilia Pimentel, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal núm. 4, de los de Madrid.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 634, de 1962, se dictó la sentencia, que contiene el siguiente encabezamiento y parte dispositiva:

Sentencia.—Juez, señor don Pablo Villanueva Santamaría.—Madrid, a 16 de enero de 1963.—El señor Juez municipal nombrado al margen, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal; y de otra, los denunciados María Teresa López Hidalgo, de treinta y tres años, natural Madrid, sus labores, hija de Julián y de Concepción; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a María Teresa López Hidalgo, como autora criminal y civilmente responsable de una falta de hurto, penada en el número 1 del artículo 587, a la pena de quince días de arresto menor y al pago

de las costas de este juicio de faltas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pablo Villanueva. (Rubricado).—Es copia.

Para que conste y surta los efectos de notificación en forma a la condenada, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que firmo en Madrid, a 18 de enero de 1963. (G. C.—347) (B.—5.719)

Don Antonio Sicilia Pimentel, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal núm. 4, de los de Madrid.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 526, de 1962, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—Juez, señor don Pablo Villanueva Santamaría.—En Madrid, a 9 de enero de 1963.—El señor Juez municipal nombrado al margen, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal; y de otra, los denunciados Evangelina Sicilia Morales, mayor de edad, hija de Amalia, casada, natural de Santa Cruz de Tenerife; y...

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Evangelina Sicilia Morales, como autora criminal y civilmente responsable en el núm. 3.º del artículo 567, a las penas de diez días de arresto menor en la Cárcel y al pago de 300 pesetas de multa, sufriendo en caso de insolvencia quince días de responsabilidad personal subsidiaria en la Cárcel y al pago de las costas de este juicio de faltas, y a que tan pronto como sea firme esta sentencia pague en concepto de responsabilidad civil a don Victoriano Aragón Ballesteros la cantidad de 150 pesetas. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pablo Villanueva. (Rubricado).—Es copia.

Para que conste y surta los efectos de notificación en forma a la condenada, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente, que firmo, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a 9 de enero de 1963.

(G. C.—346) (B.—5.718)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 46

1.108. Autorizar al Ingeniero Jefe del Servicio Forestal para que, en el momento más oportuno y beneficioso a los intereses de la Corporación, y previo conocimiento de la Visita, proceda a la venta de pequeñas cantidades de plantas agrícolas cultivadas en zonas de algunos viveros y no utilizadas para el arbolado.

1.109. Autorizar al Ingeniero Jefe del Servicio Forestal para que, por gestión directa, dada la urgencia, proceda a la venta de la piña actualmente existente en la Dehesa de Valdelatas, monte afecto al Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado, estableciéndose un precio mínimo de 10.000 pesetas, y debiendo recabarse la preceptiva conformidad del mencionado Organismo estatal.

1.110. Autorizar al Ingeniero Jefe del Servicio Forestal para que, por gestión directa, proceda a la venta de la leña obtenida por las operaciones de poda realizadas en la Dehesa Boyal de Majadahonda, monte afecto al Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado, estableciéndose un precio mínimo de 1.800 pesetas y debiendo recabarse la preceptiva conformidad del mencionado Organismo estatal.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952. El Secretario accidental, Juan José San Martín Casamada.—Visto bueno: El Presidente, Marqués de la Valdavia.

SESION ORDINARIA DEL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 1962

Extracto de los acuerdos adoptados por la Diputación Provincial de Madrid

Agricultura y Ganadería

1.111. Ampliar en 15.000 pesetas el crédito otorgado en sesión de 27 de septiembre último a la Hermandad Sindical del Campo de Cenicientos, para el tratamiento colectivo de la plaga del «repilo»,

en razón a haberse realizado el tratamiento en 10.000 olivos más de los concertados, declarándose de abono dicho importe con cargo al concepto núm. 330 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.112. Declarar de abono, a favor de la Cámara Oficial Sindical Agraria de la provincia de Madrid, la cantidad destinada por esta Corporación para el Pabellón de la provincia en la V Feria Internacional del Campo, cuyo importe de 855.000 pesetas se hará efectivo con cargo al concepto núm. 348 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.113. Autorizar, a tenor de lo solicitado por el Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario, un crédito por 23.375 pesetas para la adquisición de 2.750 kilogramos de angular de hierro, destinados a la confección de los piquetes que han de sostener la alambrada del campo de uvas de mesa del vivero de Arganda, declarándose de abono la expresada cantidad con cargo al concepto núm. 326 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.114. Aprobar, en los términos propuestos por el Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario, la lista de precios que, sin alteración alguna, sobre los ya autorizados en pasados ejercicios, habrán de regir, durante la próxima campaña, para la venta, en los viveros del Servicio, de plantas de vid americana y frutales, injertos de dos años, así como las normas aplicables a la formalización y pago de las oportunas solicitudes.

1.115. Autorizar, a tenor de lo solicitado por el Inspector Veterinario Jefe, un crédito por 50.000 pesetas para atender a los gastos de alimentación, sostenimiento e instalación del rebaño piloto provincial, declarándose de abono dicha cantidad con cargo al concepto núm. 349 del vigente Presupuesto de Gastos y debiendo ser justificada su inversión por dicha Jefatura.

1.116. Autorizar, a tenor de lo solicitado por el Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario, un crédito por 53.099,30 pesetas para hacer frente a los gastos efectuados, durante el mes de octubre próximo pasado, en piensos del ganado de labor y en distintas labores realizadas en los campos de Alcalá y vivero de Arganda, declarándose de abono dicha cantidad con cargo al concepto núm. 326 del vigente Presupuesto de Gastos.